

Preios de suscripción:

Segovia..... 1 peseta al mes.
 Provincia..... 3'25 » trimestre.
 Madrid y provincias. 14 » año.

REDACCION

Grabador **Espinosa, 1.**

EL DEFENSOR

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

SEGOVIA 31 DE MAYO DE 1904.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se devuelven los originales.

ADMINISTRACION:

Grabador **Espinosa, 1.**

Señal de los tiempos

Progresamos de modo asombroso. Los inviolables é intangibles aumentan cada día, y al periodista, al paso que vamos, no le quedará más recurso, para no ofender, que ocuparse del tiempo y hablar de los movimientos de la tierra ó de la gravitación universal á menos que, los marcos de Kepler, Newton, el padre Sechi y algún otro astrónomo notable, se muestren airados y nos armen querrela por tener la osadía de traer sus gloriosos y glorificados nombres á las columnas del periódico.

La vida política siempre discutible y discutida, habrá de declararse intangible y cada hombre público una especie de poder absoluto y despótico á quien no habrá más remedio que aplaudir si hemos de vivir en paz y no sufrir persecuciones de los que crean ser aludidos al censurar vicios y defectos; no de carácter personal, que eso no habremos de hacerlo nosotros, sino de la vida pública que cada cual, en provecho propio, debe entregar á la crítica severa con objeto de aquilatar procedimientos y sancionar actos ejecutados dentro de la esfera política que siempre creemos discutible.

Los tiempos cambian, no cabe dudarlo, y cuando en toda época de libertad y de progreso, ha sido lícito poner de manifiesto y censurar los actos de las personas públicas, en el presente será necesario declarar inviolables é intangibles á todos aquellos que en el orden social y político ostentan una representación delegada y por consiguiente expuesta á la crítica de todos aquellos que á esa delegación concurren.

Si hubiéramos de atender á la facilidad con que se veja al ciudadano, abusando de él, creieramos vivir en un siglo anterior al nuestro y hallarnos sometidos, no á una legalidad constitucional, sino á una legislación absoluta y despótica, cuya única sanción fuera el capricho y cuya única razón fuera la de la imposición.

No es este el sentir general de los hombres públicos por fortuna y aquellos que son más grandes, son los que más fácilmente se dejan discutir porque al lado de sus lamentables errores se destacan virtudes que debieran imitarse y servicios extraordinarios prestados á la patria.

El acicate de la crítica es siempre deseado por el que algo vale y supone, el miedo á ella, es propio de espíritus pequeños cuya misma pequeñez se traduce en odio decidido á lo que puede representar la pérdida de una reputación ficticia y poco dispuesta á sufrir ligeros afilezados que producen en ocasiones mortales heridas.

Hombres grandes que combatir es lo que debe desear el que por misión tiene la de poner de relieve los actos políticos de los que ostentan una representación, no pequeños pigmeos á quienes el zumbido de inofensivo

mosquito pone nerviosos y fuera de sí cual si, careciendo de fuerza propia, tuvieran que buscar en el silencio de los demás, un elemento necesario á la posible continuación de un inútil estado de cosas, que parece derrumbarse al primer impulso del más débil adversario.

Lo que en España se ha dicho y escrito de nuestros primeros estadistas, llenaría volúmenes enormes, de los cuales el 75 por 100 estaría dedicado á censurar actos públicos y relacionados con la vida oficial. Aquellos hombres en su mismo valer tenían su mejor defensa; para poder anular prestigios, legítimamente adquiridos, hubiera sido necesario escribir mucho más de lo que se escribió y aún así Cánovas hubiera sido Cánovas y Sagasta hubiera seguido siendo Sagasta; en cambio es sabido que, en España, lo que menos significa es lo que más hay que respetar, los que en su valer positivo pudieron pasar por los rigores de una crítica á veces poco imparcial, eso no pueden hacerlo esa enorme suma de pequeños caciques que en nuestra nación padecemos; á quienes dentro de breve plazo, habrá que declarar inviolables é intangibles, sino es que se obliga, por una ley especial, á rendir tributo de obligada obediencia á cuanto endiosado, se crea, dentro de la vida política y de la influencia del mismo nombre, en condiciones de imponerse y de amordazar á la opinión, que no podrá expresarse sino con el beneplácito del minúsculo *dios olímpico*, que hasta se olvida ó puede olvidarse de que todo lo que se refiere á la vida pública es perfectamente opinable.

Señal de los tiempos y de la degeneración de la raza es el vicio que denunciarnos; á medida que el progreso y la educación son menores, los medios restrictivos adquieren mayor importancia y nadie piensa que el hombre que tiene condiciones para sufrir los embates de la crítica, ni aquella le importa, ni puede servir para otra cosa que para poner más de relieve sus excepcionales condiciones para el fin á que destina sus actividades.

La única fuerza del discutible consiste en no dejarse discutir y, en los actuales momentos, son muchos los que en nuestra nación se revuelven airados contra los que se atreven á censurar actos que, por ser del dominio público, caen dentro de las esferas de la crítica.

Las letras de molde solo asustan á los pequeños. ¡El periódico es el terror de los incapaces!

SOCIALES.

Casas para obreros.

Decíamos en nuestro último artículo que todos casi todos los hombres públicos de partido político más ó menos liberal y que amén con mayor ó menor intensidad los ideales de

mocráticos, todos tienen por necesidad que preocuparse y no relegar al olvido las mejoras que deben irse implantando en pro de la clase obrera.

Recordábamos también que la semana pasada en el Ateneo madrileño se habían dado notables conferencias por los exministros señores Moret, Ugarte y Conde de San Bernardo, sobre la cuestión agraria andaluza el primero, pues los segundos se ocuparon de la agrícola.

En estas conferencias la retórica ha lucido sus mejores galas y se ha confirmado una vez más que en España la oratoria es la reina y señora. Pero preciso es confesarlo, ha habido algo más que filigranas retóricas y desplantes de brillante oratoria.

Empezó las conferencias el Excmo. señor don Segismundo Moret, el que con esa galanura, esa corrección y esa elegancia en el decir que á nuestro modo de ver le hacen el primero de los oradores de academia, habló sobre la cuestión agraria en las tierras andaluzas.

Examinó minuciosamente la situación tristísima de los trabajadores de los campos andaluces, demostró como con el jornal que ganan es imposible que puedan siquiera subvenir á los gastos más indispensables, á los que originan los artículos de primera necesidad. De tal modo había estudiado el problema que dió á conocer, que aún reduciendo al más estrecho límite el presupuesto de una casa obrera en Andalucía, de todos modos resultaba que el obrero de aquellos campos tiene irremisiblemente que empeñarse todos los días en diez céntimos de peseta, á lo menos, esto solo para comer, sin tener en cuenta los gastos de vestir, y los que pueden proporcionar las enfermedades á que el hombre está expuesto.

Pues de todas estas reflexiones deducía el señor Moret fatalísimas consecuencias, que, con su mágica palabra decía era urgentísimo remediar. Por eso, el individualista de siempre, el que nadie creería aceptara principios francamente socialistas no pudo menos, comprendiendo la evolución de los tiempos y la necesidad de admitir al socialismo que se impone, no pudo menos de exclamar con Gladstone: «*Dad una casa á cada obrero y el mal se verá muy mejorado.*»

Y esto que parecerá como un atrevimiento del gran dilocuyente señor Moret, no es otra cosa que la consecuencia lógica surgida del estudio comparativo con otras naciones para remediar la, por todos conceptos, triste situación obrera.

Digano lo sino Inglaterra donde como manifestaba el otro día un corresponsal á un diario madrileño en Westminster el Príncipe de Gales, el sucesor de la Corona, ha inaugurado con la solemnidad acostumbrada un grupo de casas para obreros, á pesar de que el hecho por la frecuencia con que se repite á nadie llama la atención.

¿Y por qué es esta frecuencia? Pues porque en Inglaterra se inspiran ya las leyes en las doctrinas sanas del socialis-

mo. Y vemos una ley que obliga á las Municipalidades á derribar las casas de los barrios cuando la mortalidad en éstas traspasa cierta cifra, y esta ley se cumple siempre con una rigidez admirable para lo que no se escucha á los propietarios de las casas situadas en los barrios en que la mortalidad ha traspasado la cifra, pues con sus protestas y sin ellas se expropián las casas, haciendo caso omiso de las recomendaciones. Bueno es hacer constar en honor de los capitalistas ingleses que los más repetidos para la ley general son ellos.

Pues bien: si aquí en España se dictara una ley inspirada en estos humanitarios é higiénicos principios, por la que se hicieran derribar tantas y tantas casas que son verdaderas pocilgas, y después las que en aquellos barrios se edificasen, se destinaran á la clase obrera, la solución del tan difícil como creciente problema social estaría muy cercana, ó á lo menos haríamos detener mucho lo que puede avicinarse, sino se atiende á estos sufridos seres y se ponen los remedios conducentes á tan complicado avance.

El señor Moret, copiando á Gladstone, lo ha dicho y nadie de los que en las altas ó en las bajas esferas tienen participación en la gobernanación del Estado, debe echarlo en olvido: «*Dad una casa á cada obrero y el mal se verá muy mejorado.*»

GABRIEL J. DE CÁCERES.

Causa de transformación.

Balmes, dice que ordinariamente todos convenimos en las mayores de los argumentos y que la divergencia más está en las menores.

En lógica es sabido que se llama *mayor* á la proposición general de un silogismo, y *menor* á la particular.

Admirable consagración á la verdad. Pues no hay individuo, si en su raza tiene algo de español, que no convenga en la proposición general, unos más á fondo que otros, según la dosis de ciencia filosófica, pero es seguro que de todos, en casos excepcionales brota simultáneamente la misma exclamación «*Es preciso que nos unamos*» y *zás en cuanto viene lo que incumbe á la proposición particular, el caso positivo «Obremos por nuestra prosperidad»* todos se disgregan como si obedecieran á un mandato imperativo, como hombres sin fé y sin abnegación.

Semejante conducta equivale á un portentoso trabajo de destrucción y descomposición; equivale á la dirección del error á la cual no se trasparenta el blanco formado por el vapor de la contingencia útil, equivale á la negatíva del brillo que razona enquivelo en el cantiverio de la adopción.

Las rocas duras y compáctas que forman la corteza sólida del globo sufren continuamente la acción destructora de agentes, como la atmósfera, las aguas, el calor, la electricidad que

Folleton de EL DEFENSOR (15)

El Celoso Extremeño.

POR

MIGUEL DE CERVANTES

dar mejor respuesta que encoger los hombros, enarcar las cejas y decir: todo aqueo derribó por los fundamentos la astucia, á lo que yo creo, de un falso holgazán y vicioso, y la malicia de una falsa dueña, con la inadvertencia de una muchacha rogada y persuadida; libre Dios á cada uno de tales enemigos, contra los cuales no hay escudo de prudencia que defienda, ni espada de recato que corte. Pero, con todo esto, el valor de Leonora fué tal, que en el tiempo que más le convenía, le mostró contra las fuerzas villanas de su astuto engañador, pues no fueron bastantes á vencerla, y él se cansó en balde, y ella quedó vencedora, y entrambos dormi-

dos. Y en esto ordenó el cielo que á pesar del ungüento, Carrizales despertase, y como tenía de costumbre, tentó la cama por todas partes, y no hallando en ella á su querida esposa, saltó de la cama despaorido y atónico, con más ligereza y denuedo que sus muchos años prometían; y cuando en el aposento no halló á su esposa, y le vió abierto, y que le faltaba la llave de entre los colchones, pensó perder el juicio; pero reportándose un poco salió al corredor, y de allí andando pié ante pié por no ser sentido, llegó á la sala donde la dueña dormía, y viéndola sola sin Leonora, fué al aposento de la dueña, y abriendo la puerta muy quedo, vió lo que nunca quisiera haber visto: vió lo que diera por bien empleado no tener ojos para verlo: vió á Leonora en brazos de Loaysa, durmiendo tan á sueño sueño como si en ellos obrara la virtud del ungüento, y no en el celoso anciano. Sin pulsos quedó Carrizales con la amarga vista de lo que miraba, la voz se le pegó á la garganta, los brazos se le cayeron de desmayo, y quedó hecho una estatua de mármol frío; y unque la cólera hizo su natural oficio, avivándole los casi muertos espíritus, pudo tanto el dolor, que no le dejó tomar aliento; y con todo eso tomara la venganza que aque-

lla grande maldad requería si se hallara con armas para poder tomarla; y si así determinó volverse á su aposento á tomar una daga, y volver á sacar las manchas de su honra con sangre de sus dos enemigos, y aún con toda aquella de toda la gente de su casa. Con esta determinación honrosa y necesaria volvió, con el mismo silencio y recato que había venido, á su estancia, donde le apretó el corazón tanto el dolor y la angustia, que sin ser poderoso á otra cosa, se dejó caer desmayado sobre el lecho.

Llegó en esto el día, y cogió á los nuevos adúlteros enlazados en la red de sus brazos. Despertó Marialonso, y qui-ó acudir por lo que á su parecer le tocaba, pero vió que era tarde, quiso dejarlo para la venidera noche. Alborotó Leonora viendo tan entorpecido el día, y maldijo su descuido y el de la maldita dueña, y las dos con sobresaltados pasos fueron donde estaba su esposo, rogando entre dientes al cielo que le hallasen todavía roncando; y cuando le vieron encima de la cama callando, creyeron que todavía obraba la natura, pues dormía, y con gran recio se abrazaron la una á la otra. Llegó Leonora á su marido, y asiéndole de un brazo, le volvió de un lado á otro por ver si des-

pertaba sin ponerles en necesidad de lavarle con vinagre, como decían era menester para que en sí volviese. Pero volvió Carrizales de su desmayo, y dando un profundo suspiro, con una voz lamentable y desmayada dijo: ¡Desdichado de mí, y á qué tristes términos me ha tratado mi fortuna! No entendí bien Leonora lo que dijo su esposo, mas como le vió despierto y que hablaba, admirada de ver que la virtud del ungüento no duraba tanto como habían significado, se llegó á él, y poniendo su rostro con el suyo, teniéndolo estrechamente abrazado, le dijo: ¿Qué teneis, señor mío, que me parece que os estais quejando? Oyó la voz de la dulce enemiga suya el desdichado viejo, y abriendo los ojos desenojadamente, como atónico y embelesado, los puso en ella, y con grande ahinco, sin mover pestañas, la estuvo mirando una gran pieza, al cabo de la cual, le dijo: Hacedme piacer, señora, que luego envíeis á llamar á vuestros padres de mi parte, porque siento no sé qué en el corazón, que me da la grandísima fatiga, y tempo que brevemente me ha de quitar la vida, y querríalos ver antes que me muriese. Sin duda creyó Leonora ser verdad lo que su marido le decía, pensando antes que la fortaleza del ungüento, y no lo

lentamente modifican su forma y accidentes; y lo mismo que las rocas acceden á elementos poderosos de transformación, á una necesidad de origen, fundamental, á la que concita el medio conveniente de adaptación, las naciones pierden también su importancia y se desmembra la integridad de su territorio, y desmerecen su estado económico cuando obedecen á la concurrencia de elementos y causas que producen el vértigo que impulsa á los agentes ó actores á un preludio que aun reconocido como indebido está movido á la disolución.

Somos testigos presenciales de una gran transformación de las ideas, de los sentimientos y de los intereses dominantes en el viejo continente europeo.

Únicamente España dominada por negros presentimientos, como consecuencia de la cadena de decadencias, apenas interrumpida en los tres últimos siglos, es la nación que dá poquísimas pruebas de mantener todo género de fé, de procurar por todo impulso de progreso. Su observancia proyecta con plástica verdad todas las etapas de la vida que acaba de pasar sus preceptos son las lamentaciones de las sombras del espaldar del tradicional Mesías; y es triste que España en vez de pactar coincidir con el ensanche y perfeccionamientos mas novísimos de las demás naciones se deduzca en cambio, la consecuencia del atraso, la desidia y el aburrimiento.

La ausencia de la legítima protesta puede decirse que es enteramente nueva en el carácter español. ¿Será, quizá la causa la conducta de los hombres de Estado y de los políticos? Indudablemente influye su conducta damnificante.

Si el Estado, si los partidos políticos no fijan el orden y el método regular de los acontecimientos de su país, los sucesos no se desarrollan por el orden racional, se tergiversan los medios de la lógica y se aclimatan los defectos. Es pues, necesario que los órganos encauzadores de la acción entren con buena voluntad en la profilaxis de toda enfermedad para que haya lugar á envejecerse con lo que dá de sí la capacidad instintiva y la divulgación científica.

España subió, se elevó hasta tocar las cumbres más altas del poder y la gloria y el suñmo, es el punto mismo para comenzar á declinar, y España á declinado, más siempre ha sufrido más valerosamente que ningún otro pueblo esos rudos contrastes que parecen ley definitiva en la vida de las grandes naciones.

Un castigo grande para España han sido las entidades que la han dirigido que han abdicado del sentimiento de justicia. Mientras Napoleón orlaba su frente con tantas y tan gloriosas coronas, España sufría la catástrofe sangrienta de las aguas de Trafalgar, mientras el Imperio de Napoleón ganaba la memorable batalla de Iena, la secular monarquía de Federico el Grande empobrecía, decaía como si dependiera de gente vieja que siente se la ahuyenta el ardor de la sangre, como apoyada por elementos incapaces de lanzar una protesta del efecto y la rapidez del proyectil ¿porqué? porque su organismo estaba bajo la impresión de la fiebre humillante.

El poder de una nación en tanto que se sostiene en todo su auge, es la gota de agua providencial, el agente erosivo que desgrega pueblos y disuelve regiones con la facilidad que el huracán vuela las arenas de los golfos sin cultivo forestal.

Desgraciadamente así lo enseña la investigación y el conocimiento de la Historia, así lo enseña la pena que el yerro trae consigo.

España con alianzas y sin ellas, con tratados y sin tratados, con amistades y sin amistades siempre ha sido víctima de indignos atentados, de vergonzosas humillaciones. En las relaciones de unas naciones con otras la conducta de todas España para con España ha parecido incomprensible y desigual sin duda en atención más que á otra cosa á la debilidad de sus hombres de gobierno. Y tanto es así que en el juego de sus personajes y sus elementos España siempre ha salido perdiendo, sino en toda ocasión como más débil, si seguramente como menos mañosa en los resortes opríméricos del Estado.

Siempre fué lo mismo, España se ha honrado con tener grandes oradores y algunos sabios, pero sabios de gabinete y oradores melisófagos, y con estas condiciones tratándose de hechos y de práctica, ha resultado un fracaso la sabiduría de gabinete y una calamidad la oratoria.

No es posible negar que España ha sido la nación más castigada de todas, hasta el punto de eliminarla del mundo nuevo, madre feliz que fué de él. Y ¿quién pierde la esperanza? ¿Quién sabe si en alguna nación, llamada afortunada heredera de ese mundo nuevo no se siente ya el vapor del suspiro por volver al mundo nuevo!

Las desgracias de España han reconcentrado la atención de Europa, y sus lágrimas parece que han servido de alimento, de acicate á la codicia.

La osadía ha puesto en práctica engaños contra una nación tan apacible como España y es indispensable, pues, que ésta se aperceba y que tome raíz en la tierra como fe en el cielo, y que, antes que restar un palmo de terreno que se prepare y trate de volver, con pecho varonil, por lo perdido. La corresponde, si, pasar la mirada por una medida sanitaria, con ánimo decidido y voluntad resulta, para ir al encuentro de una transformación en que la consideración, el favor, la tutela detenga el brazo de la justicia, en que el escándalo no sea planta que florezca como patrimonio de ningún régimen, en que el poder no se considere como una manía que deleita, en que el deber y el derecho sean letra muerta, en que la educación no detenga el vuelo que levanta á la región del saber.

La educación ante todo; el educar es tender el puente para pasar sin dificultades al verdadero cumplimiento del destino del hombre. La educación es la conquista que puede levantar á España, es la redención del hombre, es la luz para la razón y todo el mundo debe de llevar en su razón la norma de sus hechos y verificar y realizar lo que siente y piensa en todas las esferas de la vida.

SANTIAGO ABRADOS.

(Continuará)

Expediente de incapacidad del señor Martín Higuera en el cargo de concejal.

(Continuación).

La causa de incapacidad apreciada en el tercer considerando de la resolución recurrida por el hecho de ser el exponente Profesor de la Escuela de Artes y Oficios es tan infundada como la apoyada en el carácter de Catedrático Auxiliar.

Aparte de que la gratificación que percibe por ese servicio se encuentra en igual caso que la del cargo de auxiliar, y por consiguiente no constituye el sueldo que incapacita según el punto tercero del artículo 43, se afirman dos errores en ese considerando.

Consiste el primero en sostener que el Ayuntamiento subvenciona con tres mil setecientas cincuenta pesetas el sostenimiento de esa Escuela, lo cual aunque así aparezca en el Presupuesto municipal, no deja de ser una ficción legal: así lo comprueba la certificación que presento que demuestra que los ingresos de la Fundación Junta de Linages supera con exceso los gastos de ese Establecimiento.

Figuran como ingresos en el Presupuesto municipal vigente en el capítulo 1.º, artículo 2.º, relación número 2, partida 2.ª, pesetas.....	16346'64
En el capítulo 1.º, artículo 4.º, relación número 2, partida número 2.....	2154'10
Total.....	18500'74

En ese mismo presupuesto de gastos capítulo 9.º, artículo 15 relación número 51, partida número 1. «Para atender al sostenimiento de la Escuela de Artes y Oficios en cantidad que á la fundación de Linages corresponde cada año.....	5000
Sumada á esta la llamada subvención.....	3750

Total de gastos para la Escuela.	8750
De modo que siendo los ingresos de la Fundación.....	18500'74
Superan los ingresos de la Fundación en.....	9750'74

Cantidad que redundará en beneficio del presupuesto municipal. Consiste el otro error en no tener presente que el cargo de Concejal es obligatorio y el de Profesor de esa Escuela de libre elección y nombramiento del Ayuntamiento que puede dejarle sin efecto á su voluntad y podrá hacerlo al día siguiente de haberse decretado la incapacidad del recurrente como Concejal y quedar sin uno y sin otro cargo, es decir que en todo caso el recurrente podría ser obligado á renunciar el de Profesor de la Escuela ó destituido del mismo pero no procede invocar como fundamento de incapacidad un hecho accidental y sin efecto en el momento en que la Corporación lo acordare.

3.º El artículo 4.º del Reglamento de 13 de Marzo de 1908, ya citado, establece que el

cargo de Auxiliar será retribuido con la gratificación anual de mil quinientas pesetas gratificación, no sueldo, del cual habla la regla general prohibitiva del artículo 43 de la Ley municipal.

El artículo 19 declara compatible el cargo de Auxiliar con cualquier otro destino público; no goza de esa compatibilidad el de Catedrático numerario de manera que los que desconocen nuestro derecho admiten que pudiendo el Auxiliar de Instituto disfrutar además otro sueldo, lo que no es permitido el Profesor numerario, es decir pudiendo el primero lo más, á lo que no es obstáculo la Auxiliaria ni su gratificación no puede lo menos esto es ser Concejal, cargo gratuito y obligatorio.

Por si ofreciera alguna duda cuanto sostenemos, sería imposible aquella, teniendo á la vista el Real decreto de 6 de Julio de 1877, restableciendo en las Universidades é Institutos, los catedráticos supernumerarios, rigiendo esa disposición al publicarse en dos de Octubre del mismo año 1877 la Ley municipal hoy vigente, la cual al declarar compatibles á los Catedráticos sin distinción con el cargo de Concejal no pudo referirse sino á toda clase de catedráticos, al menos que se haga al Legislador la ofensa de suponer que desconocía esas categorías de los funcionarios en la enseñanza de los Institutos.

4.º Las sentencias del Tribunal de lo Contencioso de 17 de Noviembre de 1891 y de 20 de Febrero de 1892, corroboran la doctrina legal y periódica que sostenemos, esto es, que la denominación de Catedrático, no se aplica solo á los numerarios sino á las demás clases de Profesores y que es á todos extensiva la excepción de incapacidad que determina el artículo 43 de la Ley municipal.

«Considerando dice la primora de esas Sentencias, que el Ministerio de Fomento, al efectuar los nombramientos para plazas de Catedráticos auxiliares, tanto de las Universidades como les Institutos de 2.ª enseñanza..... etc.»

«Considerando que designados en el artículo 3.º de este Real decreto (25 de Junio de 1875) las condiciones que deben reunir para ser nombrados los que aspiren al desempeño del cargo de Catedráticos auxiliares..... etc.»

En la segunda de dichas sentencias se empleó la misma denominación.

«Considerando por otra parte que en el sistema de nuestra legislación se ha considerado siempre compatible el cargo de Catedrático sustituto, auxiliar y supernumerario, etc.»

Luego con arreglo á la Ley y a la Jurisprudencia el nombre de Catedrático compete á las diversas clases y categorías que ejercen la función de la enseñanza; por consiguiente la distinción establecida en el punto tercero del artículo 43 de la Ley municipal, no admitida en la Ley ni en la Jurisprudencia é invocada no obstante como causa de incapacidad del recurrente, constituye, á juicio de este, una sutileza, un subterfugio con violencia del sentido literal, racional y justo de la referida Ley, incurriendo en error.

Por todo lo expuesto y dando por reproducido lo alegado con anterioridad en el expediente.

Suplico á V. E. se sirva tener por interpuesto el recurso de alzada en forma y dentro del plazo legal y en su día y previos los demás trámites reglamentarios resolver esta alzada, revocando la providencia recurrida dejándola sin efecto y declarando en su lugar que el exponente no se halla incapacitado para ejercer el cargo de Concejal, por no serle aplicable ninguno de los casos de incapacidad establecidos en la Ley municipal. Justicia que espera de la rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Segovia 14 de Marzo de 1904.—Es copia.

Se basó la denuncia en la sentencia del Tribunal del superior de lo contencioso administrativo, en la cual se dá á esta clase de Profesores la denominación de Auxiliares, pero ese mismo Tribunal en las diversas sentencias que se citan en el recurso les aplica el concepto de Catedráticos, con lo que se demuestra cumplidamente la solidez y firmeza de lo alegado en el recurso, esto es, que la doctrina de la sentencia tomada como cimiento de la denuncia y de la resolución es una sutileza utilizada en los casos en que así políticamente convenga por aquello de que «allá van leyes do quieren reyes»: que esa doctrina, contradice la establecida en otras varias sentencias del mismo Tribunal, y por último que á este podría recurrir el señor Martín Higuera, en la seguridad de que pudiera ser anulada la Real orden que le declaran incapacitado.

LAS CORTES.

CONGRESO.

Muy propiamente puede decirse que la sesión de ayer fué una sesión de verano. Muy pocos diputados en los escaños; poca gente en las tribunas y pocos asuntos para debate.

Después de pedir el señor Gil Robles que se le reservase la palabra para cuando estuviese presente el señor Maura, el señor Poveda, censuró acremente la conducta del gobernador de Alicante al hacer publicar una retractación al director de un periódico de aquella capital.

Eso, para el ministro de la Gobernación que contestó al señor Poveda, no tiene nada de particular, pues el gobernador de Alicante no ha hecho ni más ni menos que ejercitar el derecho que tiene cualquier ciudadano.

No se mostró conforme con esa teoría el señor Poveda, y así se quedó el asunto.

Ya presente el señor Maura en el banco azul, el señor Gil Robles habló de la negociación diplomática entre Francia y España respecto de Marruecos, y preguntó al Gobierno qué ha hecho España durante la negociación del Tratado franco-inglés y qué alcance tiene éste.

Aunque la contestación no requería grandes disquisiciones, el ministro de Estado se entretuvo en ocuparse de soslayo del asunto, por la sencillísima razón, á su parecer, de que es peligroso hablar de esas cosas.

—Pues ya que el ministro de Estado—replicó el leader tradicionalista—no dice nada en concreto, ruego al señor Maura que hable para que satisfaga nuestra natural curiosidad.

Y habló en efecto, el señor Maura; pero habló para decir que está de acuerdo con el ministro de Estado y que el Gobierno *calla y obra*. Con lo cual todo el mundo quedó perfectamente enterado.

Cuando el presidente dispuso que se pasase á la orden del día había en el salón de sesiones una docena de diputados, que presenciaron la aprobación rápida y fugaz de varios distámenes y la discusión que sostuvieron los señores Rosello, Gómez Núñez, marqués de Villasegura, conde de Torre Vélez y ministro de la Guerra sobre el proyecto de ley de reclutamiento regional y reemplazo del ejército en Baleares y Canarias.

Aprobado el proyecto se suspendió la sesión... para que hubiese dictámenes. y así que algunos de estos fueron presentados se reanudó la tranquila tarea de leerlos y se puso fin á la labor parlamentaria del día.

SENADO.

Los escaños, casi desiertos. ¡Es mucho el entusiasmo de nuestros oradores!

El general Azcárraga dedica un recuerdo á los senadores Mazo y Cámara, últimamente fallecidos, asociándose á sus manifestaciones los señores López Domínguez y Sánchez Toca.

El presidente comunica á la Cámara que el miércoles una Comisión del Senado irá á Palacio á dar el pésame por la muerte de doña Isabel.

El señor SANZ ESCARTIN se ocupa de los ferrocarriles secundarios, que es asunto de vital interés para el país.

El ministro de OBRAS PÚBLICAS le contesta, abundando en sus mismas ideas.

Se entra en la orden del día, de escaso interés general, y se levanta la sesión pública, reuniéndose en secreta para asuntos de régimen interior.

Desde La Granja.

En honor de la Santísima Virgen se han celebrado ayer solemnes cultos en la Real Colegiata de este Sitio con motivo del quincuagésimo aniversario de la declaración del dogma católico de la Inmaculada, Concepción saliendo en procesión dicha imagen á las siete de la tarde recorriendo las principales calles de la población.

En dicho acto que ha sido solemne figuraban todas las autoridades de la población y una inmensa concurrencia de fieles que acompañaron á la procesión hasta su terminación.

Hoy día de San Fernando llegan bastantes forasteros ávidos de presenciar los sorprendentes juegos de agua que tendrán lugar á las cinco de la tarde.

Corresponsal.

San Ildefonso y Mayo 30, 1904.

Sección de noticias.

En virtud de órdenes de la Alcaldía, ha sido considerable el número de empleados municipales, que con sus familias, se han presentado en la casa de Socorro al fin de ser revacunados.

No existiendo linfa suficiente, se ha hecho

un pedido de la misma para satisfacer las demandas de cuantos desean revacunarse.

Aplaudimos la energía del señor Zúñiga y le excitamos á que no ceje en la benéfica campaña emprendida.

Mañana miércoles darán principio en el Instituto general y técnico, los exámenes de los alumnos de enseñanza libre.

Los de ingreso están señalados para las nueve de la mañana.

Hemos tenido el gusto de saludar en Segovia á nuestro querido amigo don José Vicente Cantos que ha salido para Madrid en el rápido de esta tarde.

Se encuentra en Segovia con objeto de tomar parte en las sesiones de la Comisión Provincial el distinguido diputado y amigo nuestro don Pedro Romero Beceril.

Son bastantes los alumnos matriculados en Enseñanza Libre durante el presente mes de Mayo (en el Instituto general y técnico de Segovia).

De viaje.

En el tren de la una y meda de la tarde, ha regresado de la Corte donde ha permanecido una larga temporada, bastante mejorado de la dolencia que le aquejaba, nuestro distinguido y buen amigo don Federico de Orduña.

Lo celebramos.

Registro civil.

Hoy se han registrado en este Juzgado dos nacimientos y una defunción.

Denuncias.

Por la guardia Civil de San Cristobal, se ha presentado denuncia ante el Juzgado Municipal de Rapariegos contra los vecinos del mismo Saturnino García, Nicolás Martín Nanz, Lucio Matello y Millán Galindo por encontrar pastando varias caballerías de la pertenencia de aquellos en los sembrados.

Por la de Nayafría ha sido denunciado ante el Alcalde de Gallegos, Isidoro Casado, vecino de dicho pueblo, capataz de Peones Oamineros por sorprender á las siete de la tarde del 28 del actual, dos caballerías de su propiedad pastando, sin autorización, en la dehesa denominada del «Torregil de los propios de aquel pueblo.

La del puesto de La Pradera, también ha denunciado ante el Juez municipal de San Ildefonso el vecino del mismo Agustín Corral, por haberle encontrado en el sitio conocido por «Fuente del Milano» con una caballería menor cargada con trozos de pino, creyéndole además autor de la corta de tres latas que había cortadas en el indicado punto, pinos de la propiedad del Real Patrimonio.

El día 18 del actual falleció en Brieva (Segovia) el anciano é inteligente agricultor alcalde que fue de dicho pueblo don Gerónimo Isabel Sanz y el 29 su viuda doña Nicolasa Llorente siendo muy sentidas tan sensibles desgracias por las buenas y relevantes prendas que le adornaban que se hicieran acreedores al cariño que les profesaban sus convecinos y pueblos colindantes.

A su atribulado hijo el ilustrado alcalde de dicho pueblo y á sus sobrinos la distinguida señorita doña Francisca, don Juan y don Faustino Isabel les manifestamos el más sentido pésame por el dolor que les aflige por la irreparable pérdida que han sufrido.

Caballos desbocados.

Esta tarde á las tres y media ha ocurrido un accidente que milagrosamente no ha tenido fatales consecuencias.

Unos turistas habían alquilado un coche á Zoilo García para visitar los monumentos de la capital, y desde la fonda mandaron al cochero les llevara á la Catedral.

No bien habían bajado del coche las personas que le ocupaban cuando el conductor del vehículo arreó á los caballos para ponerse á la sombra en lo que los extranjeros visitaban nuestra basílica.

Uno de los caballos comenzó á tirar coces contra el pescante y á correr desbocadamente causando gran angustia en los que lo presenciábamos pues veíamos que el infeliz cochero tenía muy cercana su muerte.

Por fin aquel con gran serenidad se tiró desde el pescante cuando la lanza del coche pegaba contra las verjas de la Catedral.

El conductor creyó que los caballos se habrían calmado ya é intento sacarles de entre las verjas. No bien lo hubo conseguido cuando cada vez más desbocados emprendieron veloz carrera, logrando el cochero á pesar de todo encauzarle contra la farola que está situada frente á la Catedral donde chocó el coche que quedó algo deteriorado y la farola fué partida de raíz, aunque era de hierro.

El choque salvó la muerte á dos niños y de atropellos á muchas personas.

Después de sufrir tal golpe los caballos emprendieron de nuevo su carrera por la calle de Isabel la Católica; pero enseguida fueron sujetados por algunas personas.

Al cerrar nuestra edición se está celebrando con gran solemnidad la procesión con que terminan las solemnes fiestas que durante este mes se han celebrado en la Iglesia de San Miguel, en honor de Nuestra Señora del Amor Hermoso.

Mañana daremos detalles.

JARABE BALSAMICO CON HEROINA DE LLOVET

Premiado con medalla de oro
Medicamento eficaz en las toses, bronquitis, afecciones catarrales y tos ferina.
Precio. 3 pesetas frasco.
Farmacia, Escuderos, 4

Conferencia telefónica.

Madrid, 5 tarde.

El Rey en Carabanchel.

Esta madrugada ha marchado al campamento de Carabanchel S. M. el Rey acompañado del Príncipe de Asturias, del ministro de la Guerra, del Cuarto militar y de la escolta real con objeto de presenciar las maniobras militares.

Regresarán esta tarde, viniendo al frente de las tropas el Monarca.

Los regimientos desfilarán después ante Palacio desde cuyos balcones presenciara el desfile don Alfonso.

Nombramiento.

Esta mañana envió el señor Maura á la firma del Rey el nombramiento de Auditor de División al que lo es de Brigada señor Grussa.

Congreso.

A las tres y media se abre la sesión bajo la presidencia del señor Romero Robledo.

En el banco azul se ve á los señores Maura, Sánchez Toca y Sánchez Guerra.

El señor Romero Robledo da cuenta de la reunión de los jefes de las minorías y en la que se acordó que el tiempo dedicado á la orden del día sea de tres horas en vez de dos y además que por la mañana se destinen dos horas á discutir actas. Así se acuerda y empezará á regir desde mañana.

Luego propone el Presidente que se acuerde que á la mesa del Congreso, en aquellas épocas en que las Cortes no se hayan reunidas, se la autorice para que pueda asistir á los actos oficiales que se celebren en Palacio. Es acordado lo propuesto por el señor Romero Robledo, como artículo adicional al reglamento del Congreso.

El señor Osorio y Gallardo pregunta si es cierta la reforma de la Ley orgánica del Poder judicial. Y además qué hay del proyecto de reformas de la Administración de Justicia y si son verdaderos las informes de la prensa.

El ministro de Gracia y Justicia le responde que no hay fundamento alguno para hablar de ello.

Y añade que los informes facilitados por los periodistas respecto á este punto no tienen nada de verdaderos, pues lo cierto es que la comisión continua trabajando en uu anteproyecto del que después se hará un proyecto que se traerá á las Cortes para que aquí sea ampliamente discutido.

El señor Poveda dice que en la existencia de algunos jueces se le ha dicho no se ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley.

El Ministro de Gracia y Justicia le contesta manifestando, si es que quiere S. S., d rigir inculpaciones concrete casos y entonces responderemos.

Rectifica el señor Poveda diciendo que no concreta casos porque no los conoce positivamente, pero sabe existen y procurará enterarse.

Interrumpe el señor Necedal: Bueno es que alguno de la mayoría haga oposición, pues aquí parece que no existen. (Risas.)

El señor Poveda hace una pregunta sobre la cuestión de Marruecos, y le replica el señor Manra que por ahora se

hace lo que se puede. España—dice—está á la expectativa, y no ha habido ingerencia por parte de ninguna otra nación.

El señor Villanueva se congratula de lo expuesto por el señor Maura.

Terminadas las preguntas se pasa á la orden del día.

Senado.

Se abre la sesión á las cuatro menos veinte, bajo la presidencia del general Azcárraga.

En el banco azul están los Ministros de Marina y Agricultura.

Ningún señor senador dirige pregunta alguna y se entra en la orden del día.

Se aprueba el proyecto de concesión de bronce para la estatua de Navarro Rodrigo.

De Marruecos.

Dicen de Tánger que Bu-Amema, padre, por vengar la muerte de su hijo entró en negociaciones con sus enemigos. En virtud de éstas, las tropas leales mandaron al Majín á conferenciar con el pretendiente.

Al salir de la ciudad fué asesinado el Majín por las tropas de Bu-Amema, las que enviaron al pretendiente las ropas del Majín como prueba de que le habían dado muerte.

Desde Roma.

En las Cortes se ha dado cuenta y discutido la protesta de Merry del Val.

El Presidente del Consejo ha dicho que ella ha dado origen á que un Gobierno extranjero haya manifestado ser franco enemigo del poder temporal del Papa. (Los de la izquierda aplaudieron frenéticamente)

Giolletti hizo después declaraciones sumamente laicas, y fué muy aplaudido.

Guerra ruso-japonesa.

Dicen de Londres que no hay en Port-Arthur más que veinte mil rusos que le defiendan.

Telegramas de dicho punto manifiestan que el ataque á Port-Arthur empezará el día quince de Junio.

El sorteo de hoy.

El premio mayor ha correspondido al número 4244 Avila-Madrid.

El segundo, 4994, Madrid.-La Unión.
El tercero 10.483, Palencia.-Madrid.

Cotización de bolsa.

Interior á 76'15; Amortizable 96'05; Exterior 76'20.

Cambios.

París á la vista 38'70; Londres á la vista 00'00.

GARCÍA-PLAZA.

ALMONEDA

Solo por seis días; de once á una, mañana, y de tres á cinco, tarde.

San Agustín, 3, principal.

Sucesores de Redolat

Comercios

Juan Bravo, 4, 7 y 9

Segovia.

Ha sido concedida á los Sucesores de Redolat la representación para la venta al por mayor y menor en esta Capital y su provincia del **Licor de los Padres Benedictinos** de Santo Domingo de Silos.

Tan útil y acreditado digestivo, se recomienda por sí sólo. Está preparado por religiosos bien conocidos.

Este licor se recomienda por su calidad y sus propiedades. Llama la atención su exquisito aroma, debido á un estudiado conjunto de plantas y flores, parte cultivadas por los monges á la sombra de sus antiguos claustros, y parte recogida en los elevados montes que rodean al Monasterio.

En la composición no entra producto químico alguno, y sí solo flores y plantas cuyas propiedades estudiadas por los monges hacen de este licor una bebida sumamente higiénica.

Los alcoholes empleados en su elaboración son de vino puro y proceden de las refinerías mas acreditadas de los mejores centros vinícolas de España, lo que permite á los Monges ofrecer al público un licor tan fino como el que más y á precios económicos que son los siguientes:

Botella de litro, 6 pesetas.—Idem de medio litro 3'50 pesetas.

Tomando caja de doce litros se hace descuento.

Sucesores de Redolat

Comercios: Juan Bravo, 4, 7 y 9.—Segovia.

Sastrería y Camisería

SERRANO Y HERMANO,

Isabel la Católica núms. 1 y 3 (esquina á la Plaza Mayor)

Participan á todos sus clientes y al público que la Camisería Madrileña que estaba en la calle de Juan Bravo, al lado del Café de la Unión, se ha trasladado por mejora de local á la calle de Isabel la Católica, números 1 y 3, esquina á la Plaza Mayor, donde está la Sastrería de Serrano, habiendo hecho grandes reformas en dicho local y haber montado la Sastrería y Camisería con todos los adelantos que exige la vida comercial, tanto por su esmerado corte y confección como en los precios económicos para todas las clases de la sociedad.

Se ha recibido un gran surtido en jergas, vicuñas, estambres, armures, patenes, cheviots, telas para gabanes y pantalones de todas clases, chalecos de fantasía y de piqué y todo lo perteneciente al ramo de sastrería.

Gran surtido en todo lo que pertenece al ramo de Camisería, como son cuellos, puños, pecheras, botonaduras, gemelos, pasadores, calcetines, medias de seda, hilo de Escocia y algodón.

Gran surtido en camisas de color y blancas para caballeros y niños.

Bonita colección en céfiros para camisas, y toda clase de confección de ropa blanca para señora

Buen surtido en guantes para militares y paisanos, á precios de fábrica.

Esta casa participa á todos sus parroquianos y al público, que la unión de ambos comercios, se ha hecho solo con la idea de vender á precios mas baratos que nadie como se convencerán cuantas personas compren en este establecimiento.

En el ramo de sastrería se ha hecho una gran rebaja en los trajes para caballeros y niños.

Isabel la Católica, 1 y 3, esquina á la Plaza Mayor

Segovia.

Segovia: Imprenta de los hijos de Santiuste, Grabador Espinosa, 1.

SECCION DE ANUNCIOS

El Defensor.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tiene amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de cereales de Castilla.
 Se admiten **esquelas de funeral** hasta las seis de la tarde.
 Anuncios y comunicados a precios convencionales.
 Establecerá una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, se publicarán artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.
 No se devuelven los originales.
 El pago en la Capital se hará por meses vencidos y en la provincia por trimestres.
 A los suscriptores se ruega comuniquen al periódico las noticias que sean de interés.
 Toda la correspondencia literaria y política a D. Eulogio Martín Higuera.
 La administrativa, a D. Santiago Cuenca.—Segovia.

COMERCIO DE TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJERO

P. Romero é hijo Guillermo

Juan Bravo, 24.—SEGOVIA

Los dueños de este antiguo y acreditado establecimiento participan á su numerosa clientela y público en general, que acaban de recibir los géneros última novedad en SEDA, LANA y ALGODON, los cuales venden á precios antiguos, á pesar de la gran subida que han sufrido las primeras materias.

En esta casa se halla establecido el DEPOSITO DE LA FABRICA DE CERA de los señores Hijos de P. Romero (Fuentepelayo) donde se vende al por mayor y menor, tanto en cera velada como en roscas, teniendo establecido precios mas baratos que en otras fabricas, á pesar de ser mejor su calidad, según lo tiene demostrado por sus grandes ventas, verificadas en el corto tiempo de seis meses que lleva de fabricación.

NOTA: En esta misma casa se da razón de la venta de dos Máquinas de coser SINGER propias Zapateros. Están nuevas y se venden á precios muy baratos.

GRANDES TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y METALES Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS

San Rafael, num. 4, (Chamberí).—MADRID.

DIRECTOR PROPIETARIO

RAFAEL PEREZ

Teléfono 3.072.

Prensas para aceite y uva, molinos harineros, transmisiones, bombas para elevación y extracción de agua y turbina.

Gran surtido en tubería de hierro para la conducción de agua á precios muy económicos.

Norias de varias clases, malacates, material de tranvías y reparación de máquinas.

PARA PEDIDOS Y REFERENCIAS DIRIGIRSE AL

REPRESENTANTE EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

DON SANTIAGO CUENCA

JUAN BRAVO, 62, PRINCIPAL.

IMPRESA DE LOS HIJOS DE SANTIUSTE

Calle del Grabador Espinosa, número 1.—SEGOVIA

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen toda clase de impresiones á precios bastante económicos.

Polonio de Lucas

Recibe toda clase de encargos de Madrid á Segovia y viceversa.
En Segovia: Reoyo. 4. Tienda de Vinos.—En Madrid: Siete de Julio, 3.—Sastrería.

SASTRERIA MADRILEÑA

DE **Crisanto Berrocal**

JUAN BRAVO, 29

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.
Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.—Segovia.

FERRETERIA Y CAMAS

DE **Adrián Ramírez**

Plaza Mayor, 43, y Sucursal
Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE:
ADRIAN RAMIREZ.

VENTA

de una casa-taberna en el pueblo de Torrecaballeros, tocando á la carretera; y otra en Segovia, calle de Caballeros, núm. 16, con entrada también por los Jardines de San Roque.

Del precio y demás preciso dará razón el procurador don Tomás Huertas Illera, calle de San Frutos, núm. 5.

Venta de casas

Una en esta Ciudad, calle del Romero, esquina de los Arcos, número 9. Consta de planta baja, principal segundo y desván.

Otra en la Travesía del Perucho, número 1. Consta de planta baja, principal, segundo y boardilla.

Otra en la Plazuela de la Casa de la Tierra, número 1. Consta de tienda, principal, segundo y boardilla.

Otra en San Ildefonso, calle de Jardines, número 8. Consta de cuadras, principal, segundo y boardilla.

Darán razón en la Imprenta de este periódico.

SE ALQUILA

en la casa de la calle de San Agustín, núm. 3, cochera, cuadras y patio con agua corriente.

En la misma casa darán razón.

ANTIRREUMATICO INFALIBLE DE GRIMAU.

Éxito seguro

Probado y os convenceréis.

Dos pesetas frasco.

De venta en todas las Droguerías de Segovia.